

Ambato, Octubre 21 del 2013

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS - AMBATO

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo, ISRAEL SALOMON FREIRE VILLALVA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía FREVITRASPORT CIA., portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1802469468, con el debido respeto comparezco y digo:

Expresamente autorizo a la señorita NARCIZA GUADALUPE CEPEDA CAICEDO, C.C. 1801998400, para que con su sola firma y presencia, a mi nombre y los que represento en la calidad antes invocada, proceda a realizar los trámites pertinentes para la obtención de la clave de acceso y actualización de los datos de la Compañía FREVITRASPORT CIA.

Esta autorización no podrá ser considerada insuficiente para los fines aquí manifestados.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente, desde ya le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

  
ISRAEL SALOMON FREIRE VILLALVA,

GERENTE GENERAL DE FREVITRASPORT CIA.,

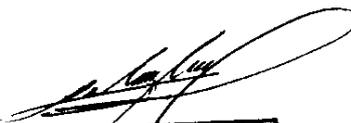
C.C. Nro. 1802469468.

11.10.2013

**RECONOCIMIENTO DE FIRMA:**

En Ambato, a veinte y tres de Octubre del dos mil trece, ante mí Doctor César Rosas Nogales, Notario Sexto del Cantón Ambato, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Diez y ocho, Numeral Nueve de la Ley Notarial, en forma libre y voluntaria, comparece por una parte el señor ISRAEL SALOMON FREIRE VILLALVA, con cédula numero 180246946-8, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del Documento que antecede, al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma, previa la explicación de las penas del perjurio y la gravedad del juramento, así como de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dice que reconoce la firma y rúbrica que consta al pie del Documento que antecede, ya que es suya propia, y así la reconoce, pues, es la que constan en la cédula de ciudadanía y usa en todos sus actos tanto públicos como privados. Leída que le fue la presente declaración, se afirma y ratifica, firmando con el suscrito Notario, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



  
Dr. César Rosas Nogales  
Notario 6to. ABOGADO  
Cevallos 1845 y Quito  
Ambato - Ecuador

